



COMUNICADO Nº 24

11/02/2015

LLAMADO PÚBLICO A OFERTAS 01/2014/FIDEICOMISO SANATORIO DEL BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO

5ª RONDA DE CONSULTAS

Pregunta 215)

El pliego en el punto 2.5.1.1 DOCUMENTOS EXIGIDOS determina que la perspectiva exterior a horizonte normal deberá tener un punto de vista predefinido;

“f. Dos croquis o perspectivas con horizonte normal debiendo ser, una interior y la exterior desde el punto de vista indicado en los gráficos.”

Solicitamos se confirme o no este requisito y en caso de ser así se determine explícitamente cual será el punto de vista solicitado.

Respuesta 215)

Ver enmienda Nº 9

Pregunta 216)

Agua de servicio

- En el Anexo II - 001 Memoria para la CSM del BSE en el ítem 12.- Reducción de uso del agua (pág. 48/664) se habla de 900 litros/cama instalada sin incluir riego.
- En el Anexo II - 002 Programa Arquitectónico CSM BSE CAPITULO 1- ítem e Agua Potable (pág. 286/320) se habla de acumulación mínima 120m³ y de 240m³ de agua de servicio (incluyendo riego).
En este último punto aclara "a verificar en el proceso de obra ya que no están incluidos en el proyecto".
Se repite el volumen de agua de servicio en el Capítulo III (pág. 292/320).
- En la planilla 03 - planilla metrajés mínimos – se habla de 1000 litros/cama x 3 días de agua potable.
- En la respuesta 205, se hace mención a 243m³ de agua potable y 243m³ de agua de servicio. En la respuesta estos volúmenes se dan como correctos.

Por lo anterior, solicitamos:

Se defina si se debe tener en cuenta o no en esta etapa la posibilidad de contar con agua de



servicio para por ejemplo inodoros, limpieza de veredas, estacionamiento, áreas de servicio, etc.

Respuesta 216)

Antes de responder, aclaramos que en la respuesta 205, se afirma que los valores solicitados en las bases son correctos. Tal como se transcribe en la propia pregunta, la memoria solicita dos depósitos para agua potable por un total de 120 m³., un depósito para agua de servicio por un total de 240 m³, y una reserva para el combate de incendios de 400 m³.

En lo que tiene que ver con la respuesta a la solicitud, informamos que se puede contar con agua de servicio para atender los items que se mencionan, pero debe quedar claro cuál es el sistema a utilizar.

Esta agua de servicio, se puede lograr mediante el uso de aguas subterráneas, aguas de lluvias, o de las llamadas "aguas grises" En cualquier caso, tanto la reserva (que en la memoria figura como de 240 m³) como la red de distribución, debe ser totalmente independiente de la red de agua potable, con mecanismos que impidan las conexiones cruzadas.

Pregunta 217)

Agua de servicio

- En el Anexo II - 001 Memoria para la CSM del BSE en el ítem 12.- Reducción de uso del agua (pág. 48/664) se habla de 900 litros/cama instalada sin incluir riego.
- En el Anexo II - 002 Programa Arquitectónico CSM BSE CAPITULO 1- item e Agua Potable (pág. 286/320) se habla de acumulación mínima 120m³ y de 240m³ de agua de servicio (incluyendo riego).
En este último punto aclara "a verificar en el proceso de obra ya que no están incluidos en el proyecto".
Se repite el volumen de agua de servicio en el Capítulo III (pág. 292/320).
- En la planilla 03 - planilla metrajés mínimos – se habla de 1000 litros/cama x 3 días de agua potable.
- En la respuesta 205, se hace mención a 243m³ de agua potable y 243m³ de agua de servicio. En la respuesta estos volúmenes se dan como correctos.

Por lo anterior, solicitamos:

Se defina qué criterio se debe utilizar para el cálculo del volumen y si en caso de tener agua de servicio se puede bajar dicho volumen del agua potable.

Respuesta 217)

La memoria pide dos tanques, que sumados alcancen los 120 m³. para reserva de agua potable.

Además pide 240 m³. de reserva de agua para ser utilizada en Servicios, agua que no tiene por qué ser potable . Esto da una reserva total de 360 m³. para la operativa de la C.S.M. del BSE, que permite los 3 días de autonomía solicitada y de esta forma dar cumplimiento a la normativa.

Además la memoria solicita 400 m³. de reserva de agua para el combate de incendios, agua que



tampoco tiene por qué ser potable.

Pregunta 218)

La laguna de amortiguación puede ser utilizada en parte como reserva de incendio?

Respuesta 218)

Puede utilizarse, siempre que se incluyan mecanismos que aseguren que el volumen de agua mínima acumulada en la laguna, nunca sea menor que la parte que se contabiliza para utilizar como reserva de incendio. De esta manera el agua de la laguna, más el depósito específico para el combate de incendios, nunca será menor que los 400 m3.solicitados.

Además, deberá utilizarse la norma NFPA referida a reserva de agua para incendios.

Pregunta 219)

Cuál es la correcta denominación de los locales para las plantas de arquitectura. Por ejemplo: Área III Módulo D - 11. Depósito de Medicamentos = III.D.11?

Respuesta 219)

Alcanza con el nombre del local. Por ejemplo: Depósito de Medicamentos

Pregunta 220)

En el Comunicado Nº 22, en la consulta Nº 205, un oferente hace mención a volúmenes de agua potable y de servicio de 243 m3 en cada caso. La respuesta dice que los volúmenes de agua previstos son correctos. Entendemos que la misma se refiere no a los volúmenes indicados por el oferente sino a los establecidos en el programa arquitectónico, pág. 286, que indican 120 m3 para agua potable y 240 m3 para incendio, cuya suma cierra con los 1.000 lt/día, por 3 días y por 125 camas. ¿Es correcta nuestra interpretación?

Respuesta 220)

Es correcta

Pregunta 221)

Dado que en la referida pág. 286 del programa arquitectónico se establece la posibilidad de que el agua de servicio provenga a futuro de perforaciones a realizar en el predio, entendemos que la intención es que haya desde el principio una doble instalación de distribución, una para agua potable y otra para agua de servicio, aún cuando obviamente eso encarezca la obra. ¿Es correcto?

Respuesta 221)

Es correcto

Pregunta 222)

En el programa arquitectónico, pág. 182, en referencia la Módulo C de Hotel para pacientes, se indica que se podrá transformar fácilmente en la 6ª Unidad de internación. Se dice que esas habitaciones no llevarán el equipamiento específico de las de internación y en particular que no llevarán cabeceras de cama, bed locator y portasueros. Entendemos que tampoco deben dejarse embutidas, en ese sector, las instalaciones para gases medicinales, llamados de enfermería y similares. ¿Es correcta nuestra interpretación?



Respuesta 222)

Es correcta la interpretación, aunque en el troncal que lleva los fluidos medicinales al área de internación, debe dejarse previsto el ramal o derivación de cada uno de los fluidos hacia esta eventual 6º Unidad de Internación, finalizando con llave de corte adecuada y tapón, en área accesible.

Pregunta 223)

Los televisores para las habitaciones de internación y similares, ¿deberán formar parte del suministro del Contratista o se consideran como equipamiento a proveer por el Comitente?

Respuesta 223)

Es equipamiento a proveer por el Comitente

Pregunta 224)

En las condiciones del concurso, se establece que las piezas de entrega se deben realizar considerando plantas de niveles a 1-200 y una planta general a 1-1000.

En caso que alguno de los niveles sobrepase el tamaño de entrega establecido como DINA1, solicitamos se confirme cómo se debe proceder, o si es posible incorporar una planta a una escala intermedia.

Respuesta 224)

Ver Enmienda N° 9